

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PREMISTAR S.A. ANTONIO JACINTO CALI OCHOA, A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA PREMISTAR S.A.

ANTONIO JACINTO CALI OCHOA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, de profesión Profesor, en mi calidad de Comisario de la Compañía Anónima PREMISTAR S.A., les manifiesto lo siguiente:

Conforme lo dispuesto en los artículos 231 # 2 y 279 # 4 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de los Señores Accionistas de PREMISTAR S.A., mi informe anual, correspondiente al ejercicio económico que va desde el 1 de enero del 2003 al 31 de diciembre del 2003, el que servirá de base para la práctica de la Junta General Ordinaria de Accionistas de PREMISTAR S.A.

- 1.- El suscrito fue designado Comisario por resolución de la Junta General de Accionistas de PREMISTAR S.A., y he desempeñado el cargo por todo el año 2003 a la fecha.
- 2.- El suscrito no se halló incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad con el cargo de comisario señalados en los artículos 275 y 282 de la Ley de Compañías.
- 3.- Del análisis del estatuto, los libros de Actas de Junta General y de Resoluciones del Directorio, se aprecia un desenvolvimiento regular de la administración, pues no se observa incumplimientos de sus obligaciones legales, estatutarias o reglamentarias, ni de aquellas impuestas por la Junta General. Por lo mismo consideramos acertada y diligente la administración llevada a cabo por el Gerente General
- 4.- En el transcurso del año se me permitió en ejercicio de mi función de comisario, el acceso pleno a los libros contables y societarios de la compañía, revisiones que se han practicado por de todo el año 2003. Así mismo, los administradores han entregado fiel y cumplidamente los balances de comprobación. Por todo ello, calificamos de transparente la administración en lo referente a los procedimientos de control de parte de la compañía.
- 5.- Del estudio de los Estados financieros, que comprenden el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, así como el libro de inventarios, y el respectivo cotejo con los libros contables de la compañía, se refleja una identidad entre las cifras contenidas en ambos tipos de libros.
- 6.- Los administradores han cumplido sus obligaciones de entregar los balances de comprobación y han permitido la revisión de los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- 7.- No se han presentado ningún tipo de denuncias en contra de los administradores en el fenecido período económico.
- 8.- Los administradores nos entregaron oportunamente su memoria o informe de administración, y lo pusieron a disposición de los accionistas en el local donde funciona la compañía, así mismo en término oportuno.

Por las consideraciones expuestas, calificamos de correcta y eficiente la administración de la compañía PREMISTAR S.A. por parte del Gerente General


ANTONIO JACINTO CALI OCHOA
COMISARIO DE PREMISTAR S.A.

